

164840

ACTA DE INSPECCION

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR	
REGISTRO GENERAL	
ENTRADA 14101	
Fecha: 19-06-2007	12:51

████████████████████ Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día treinta de mayo de dos mil siete en el almacén de la empresa de **VITRO, S.A.** ubicado dentro de las naves de **BOMI IBERICA, S.A.**, en la carretera nacional ██████████ o ██████████ San Agustín de Guadalix, (Madrid).

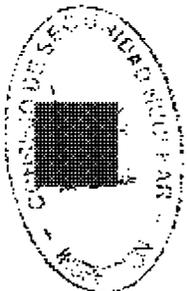
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a almacenamiento, comercialización y distribución de material radiactivo, ubicada en el emplazamiento referido y cuya última autorización de modificación (MO-2) fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid con fecha 7 de febrero de 2007.

Que la Inspección fue recibida por ██████████ Director de calidad del grupo BOMI, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

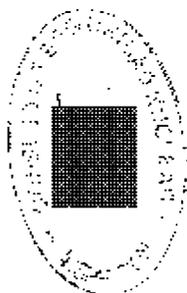
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Estas comprobaciones se limitaron a las dependencias de la instalación, ya que no se pudo localizar ninguna de las personas responsables de VITRO de Madrid.





- El domicilio social de "VITRO" que figura en la especificación 1ª de la Resolución de autorización se encuentra en Sevilla. Se envía este Acta este domicilio (c/ L [redacted] - Sevilla). _____
- La inspección fue acompañada por [redacted] director de calidad de Bomi y D. [redacted], anterior persona responsable del almacén de VITRO, que disponía de las llaves del almacén y del Diario de Operaciones. _____
- Según manifestó esta persona en el curso del mes de Septiembre de 2006, VITRO recogió todo el material que le pertenecía (radiactivo o no). _____
- El último movimiento de entrada y salida de material radiactivo del almacén anotado en el Diario de Operaciones corresponde al 29-08-06.
- El almacén de "VITRO" se encuentra en misma situación que la que se describe en el acta de inspección anterior (ref. CSN/AIN/11/IRA/1700/06) ubicado en la planta [redacted] de la nave de almacenamiento de la empresa "BOMI". _____
- Estas dependencias son contiguas a las de [redacted] y [redacted] siendo cada una de ellas independiente (acceso por puertas separadas y tabiques entre cada instalación). _____
- El día de la inspección los frigoríficos destinados a almacenar los Kits de I-125 se encontraban vacíos, no estaban operativos (desenchufados y abiertos), el contenedor de residuos estaba vacío. Únicamente se encontraba el detector [redacted] dentro de una caja. Tasas de dosis medidas: fondo. _____
- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación, relleno con las entradas y salidas de Kits de I-125 hasta la fecha mencionada (29-08-06). Después de esta fecha no se encuentra ninguna anotación. _____



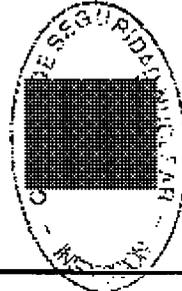
DESVIACIONES

- No estaban disponibles los registros mencionados en las especificaciones 19 y 29. _____
- No hay constancia en el CSN de que han enviado los informes trimestrales correspondientes a los terceros y cuartos trimestres del año 2006 y el primero del año 2007, ni el Informe anual



correspondiente a las actividades de 2006 (cumplimiento especificación 30ª y 20ª): _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a cuatro de junio de dos mil siete.



VITRO, S.A.
[Redacted signature area]

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "VITRO, S.A.", en Sevilla, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.